PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 30 DEL AÑO 2022. | No. 31

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TRINIDAD LOPEZ MAZA, ALBINA LOPEZ MAZA, BERONICA LOPEZ MAZA, MARIA LUISA LOPEZ MAZA Y SANTA LOPEZ MAZA A BIENES DE LA EXTINTA EUFRACIA MAZA SERRANO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VICENTE, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 205/2022, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON SE DE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. - ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES BAEZ JARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
Código Postal 68420. Tel. y Fax. 01 -274-74-6-06-27

R-1299
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **FLORENCIA RAMON ARROYO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA**, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **AVENIDA LOS CARRILES, NUMERO 74, LOCALIDAD DE CAMARON SALSIPUEDES, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, Y FALLECIÓ EN, **LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 108/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR **JAIME WILBERT CANCHE TERAN**, DENUNCIANDO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, **FLOR GARDENIA CANCHE RAMÓN Y NAZARET CANCHE RAMON**, DENUNCIANDO EN SU CARÁCTER DE ASCENDIENTES CON LA EXTINTA **FLORENCIA RAMÓN ARROYO**. A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBÉN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1288
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0235/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROSALINA SANCHEZ CABALLERO**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **OLIVERIO SANCHEZ CABALLERO Y AQUILINA CABALLERO, QUIENES** FUERON ORIGINARIOS DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA, **SE DEDUCE QUE TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA Y FALLECIERON EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **SUCESIÓN**. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y **MEDIANTE EDICTOS** QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **FÍJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO**, POR EL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**. ASENTÁNDOSE RAZÓN DE SU FIJACIÓN Y DESPEGUE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A **VEINTINUEVE** DE **JUNIO** DEL AÑO **2022**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1246
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: **147/2022**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **147/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **PATRICIA CASTRO CONTRERAS E IRENE CASTRO CONTRERAS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ZEFERINA CONTRERAS FÉLIX**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA, FUE VECINA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN UXPANAPA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

R-1291
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 321/2021, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BLANCA ELENA SANTIAGO GALLEGOS, ILIANA OGARRIO SANTIAGO Y JESÚS OGARRIO SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO JESÚS OGARRIO GARCÍA; SE PRECISA QUE JESÚS OGARRIO GARCÍA, NACIÓ EN SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN BAHÍA DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BAHÍA DE SANTA CRUZ, SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1292
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **179/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **MARGARITO SANTIAGO ROJAS**, A BIENES DE LA EXTINTA **TERESA DE JESÚS GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN SE ADVIERTE QUE FUE ORIGINARIA DE SANTA CRUZ MIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SOLEDAD ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1295
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESTELA REYES ALTAMIRANO, ARIEL, JUAN y MARTINIANO de apellidos MENDOZA REYES, A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO MENDOZA REYES, FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA TONAMECA POCHUTLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA NÚMERO CIENTO NUEVE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0062/2022.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS

LA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO

LIC. FLORISEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-1298
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **473/2021 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **TEODORA VERA VENTURA, PATRICIA PRISCILIANA PICHE VERA, OSCAR GERARDO PICHE VERA y EMETERIO ROLANDO PICHE VERA** A BIENES DEL EXTINTO **EMETERIO PICHE PAZOS o EMETERIO PICHE** QUIEN FUE VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE VILLA HIDALGO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HABILES** DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JULIO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

R-1262
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 425/2021

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXA AL EXPEDIENTE 425/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OMAR CASTILLEJOS GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO MARÍA ANTONIETA GARCÍA GUTIÉRREZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 425/2021, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1310
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

Se le hace saber en el presente expediente 306/2020 se tiene a ROSARIO NOEMI ROJAS SOSA, Promoviendo por propio derecho en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio ubicado al oriente de la Población de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca en la colonia denominada "El Trebol" de conformidad con los puntos de hechos y fundamentos de derechos a que hace referencia en su demanda inicial, se señala las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a cinco de julio de dos mil veintidós. **Conste**.

La Ejecutora del Juzgado.

Lic. Ocho Lucia Aguilar Martinez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1307
29-30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **CARMELITA, ISABEL, GLORIA y MARÍA CLARA TODOS DE APELLIDOS MARÍN MARTÍNEZ,** a bienes de los extintos **AMADO MARIN FUENTES y RUFINA MARTÍNEZ MARIN y/o RUFINA MARTÍNEZ**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **306/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 27 de Junio de dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. SANDRA PEREZ GARCÍA.

R-1308
29-30-31

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: JUAN, VICENTE, ARACELI, LORENA Y GLORIA DE APELLIDOS MARCIAL CERQUEDA A BIENES DE LA EXTINTA A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARCELINA CERQUEDA JIMENEZ Y/O MARCELINA CERQUEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO AVENIDA JUAREZ, NUMERO NOVENTA Y DOS, CUARTA SECCION, DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 254/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 28 DE JUNIO DE 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORIA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LOPEZ DE LA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA PAR

R-1309
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha marzo dos de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0416/2021** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Elvira Victoria Cruz** a bienes del extinta **Elvira Cruz Llaguno**, quien nació en San Carlos Yautepec, Oaxaca, y murió y tuvo su ultimo domicilio en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria.** Lo anterior en términos del articulo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de abril de dos mil veintidós.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

Licenciada Midom Ramírez Pérez.

R-1301
29-30-31

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia **MARIA CRUZ MARCIAL LÓPEZ** a bienes de la extinta **MARICRUZ RODRIGUEZ MARCIAL**, quien fue originario de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Avenidas Hidalgo número seis de la Colonia Morelos de esta Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a diez de mayo de dos mil veintidós.

Expediente 596/2021

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami Garcia Aquino

Actuario Judicial

R-1303
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO 1° DE LO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSEFINA BRAVO CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO; ROMAN CRUZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXAXCA, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICLIO EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 192/2017.- - - - - - - - -

ETLA, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EJECUTOR DEL JUZGADO CIVIL DE ETLA.

PSTUCHO. ELIMELSEC BENITO CANSECO MENDEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1302
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
EXP. FAM. NUM. 059/2022.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA MARCELO GONZALEZ QUIEN NACIO EN EL TERRERO, SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC, OAXACA, VIVIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN SAN MIGUEL TLACAMAMA, JAMILTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR VICENTA VENTURA MARCELO DEBIENDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN PERIODICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, DENTRO EXPEDIENTE FAMILIAR 059/2022. - - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS

ECUTORA JUDICIAL

DOMINGUEZ HERRERA.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1322
29-30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ISIDORA BUCETA MÉNDEZ, C. P. JUAN SERGIO BAUTISTA BUCETA y LIC. EDUARDO BAUTISTA BUCETA por su propio derecho y los dos últimos de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración actos de dominio y cambiaron, otorgado ante la fe del maestro, Carlos Salomón Velásquez Chagoya, Notario Público número 104, del Estado de Oaxaca, registrado en el Instrumento número quince mil sesenta y ocho, volumen seiscientos cincuenta y cuatro con fecha veinticuatro de febrero del mil veintiuno, **A BIENES DEL EXTINTO** SERGIO BAUTISTA RAMÍREZ o SERGIO RENE BAUTISTA RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN NOCHIXTLÁN, CHAZUMBA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CERRADA DE COYOTEPEC, SIN NÚMERO PARAJE EL CARRICILLO, COLONIA JUQUILITA, SANTA CRUZ, XOXOCOTLÁN Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0248/2021.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. ----------

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1331
30-31-32

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA DOLORES MILLÁN MORALES A BIENES DE LA EXTINTA PILAR YANETT HERNÁNDEZ MILLÁN;** , QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y FALLECIÓ EN BARRIO JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0544/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1332
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **137/2022 PRIMERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CLEOTILDE OLIVA ORTEGA MARTÍNEZ,** PROMOVIENDO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJANDRO ALBERTO LÓPEZ GUTIÉRREZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA FERROCARRIL NÚMERO OCHOCIENTOS DIECISIETE, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, FUE VECINO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1333
30-31-32

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha tres de mayo del año dos mil veintidós, dictado en el **expediente 110/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Epifanía Vicente Ruiz, Edgard, Abraham y Rosa Elide todos de apellidos Morales Vicente**, a bienes del extinto **Víctor Morales Vargas,** quien nació en San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca y tuvo su ultimo domicilio en Avenida Circuito uno Norte, manzana cuatro, lote once, Fraccionamiento el Rosario Fovissste, San Sebastián Tutla, Centro, Oaxaca, y falleció en el Estado de Puebla, Puebla. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera Secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de julio de dos mil veintidós.

Actuario Judicial.

Lic.Omar Guillermo Pérez López.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1334
30-31-32

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FORTINO ELORZA BRAVO, ERNESTO ELORZA BRAVO Y BALTAZAR ELORZA BRAVO,** A **BIENES DEL EXTINTO JESÚS ELORZA BRAVO,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** Y **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN NICOLÁS, MIAHUATLÁN, OAXACA, Y FALLECIO EN VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE NUMERO 21/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** ----------

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 13 DE JULIO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

R-1343
30-31-32

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE GALGUERA RODRÍGUEZ, HA PROMOVIDO LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 05/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE GALGUERA RODRÍGUEZ, A BIENES DEL EXTINTO SERGIO POOT CAAMAL. LO QUE SE COMUNICA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE DICHOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-1344
30-31-32

PUBLICACIÓN

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado **RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ**, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle de Benito Juárez, número uno, Colonia Centro en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por resolución de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, dentro del expediente 98/2021 relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes del extinto GABRIEL GÓMEZ AGUILAR, denunciado por GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, ante el juzgado civil de Santo Domingo Tehuantepec, se establece lo siguiente "... RESUELVE: PRIMERO. - Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio Sucesorio Testamentario.- SEGUNDO.- Procedió la apertura de la sucesión testamentaria a bienes del extinto GABRIEL GÓMEZ AGUILAR.- TERCERO.- Se aprueba el testamento público abierto otorgado y declara legítima la capacidad de heredar del denunciante GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, por lo que se declara como único heredero a GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, en la forma y términos expuestos en el testamento otorgado el nueve de julio de dos mil diecisiete ante la fe del Licenciado JORGE WINKLER YESSIN, Notario Público Número treinta y cinco en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oaxaca.- CUARTO.- Se aprueba el nombramiento de Albacea Testamentario a GABRIEL GÓMEZ BUSTAMANTE, a quien se ordena hacerle saber sobre su designación para el discernimiento de cargo respectivo.- QUINTO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 12 de julio de 2022.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ

R-1345
30-31

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 12 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto PAULINO JUAREZ MARTINEZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el señor ROMUALDO JUAREZ ORTEGA, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45013, volumen numero 617, de fecha 12 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1349
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 14 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta JUANA CRUZ LORENZO, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la Ciudadana JAZMIN IRAIRIS SANCHEZ CRUZ, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45027, volumen número 617, de fecha 14 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1350
30-31

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 13 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto EPIFANIO MENDOZA CARBALLIDO, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la señora MERCEDES GLADYS BOLAÑOS también llamada MERCEDES GLADYS BOLAÑOS DIEGO, en su carácter de única y universal heredera y albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45034, volumen número 616, de fecha 13 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1351
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 377/2015

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **377/2015**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **CLAUDIA OLIVIA MARÍN RAMÍREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ADOLFO OJEDA LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-1352
30-31-32

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMELA FONSECA HERNANDEZ Y FELIX FONSECA HERNÁNDEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS ALVARO FONSECA MARTÍNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLALIXCOYAN VERACRUZ, FALLECIO EN ORIZABA VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA REFORMA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEOPEC, OAXACA Y JUANA HERNANDEZ DELGADO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ, FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA REFORMA, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 400/2021, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- COSOLAPA OAXACA A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

R-1353
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
EXP. FAM. NUM. 0419/2021.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, Á BIENES DE LA EXTINTA MARTINA ALAVEZ FIGUEROA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN LA POBLACIÓN DE CAMOTINCHAN, SAN SEBASTIAN IXCAPA, JAMILTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ALICIA ALAVEZ PELAEZ, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR 0419/2021. - - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA EJECUTORA JUDICIAL.

MARGARITA DOMINGUEZ HERRERA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1323
29-30-31

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

JUZGADO FAMILIAR MATÍAS ROMERO, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **SEBASTIAN VELASQUEZ GONZALEZ,** DENUNCIADO POR **ELIAS VELAZQUEZ PAULINO, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PASO REAL DE SARABIA, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA,** PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **22/2022. JUZGADO FAMILIAR. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1326
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ENRIQUE, MARÍA CONCEPCIÓN, MARGARITA, VICTOR MANUEL Y SANDRA MONICA todos de apellidos CORTES GUZMAN, a bienes de los extintos FAUSTINO AMBROSIO CORTES SOSA Y MARGARITA GUZMAN SUMANO, QUIEN EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS FUE ORIGINARIO SANTA MARÍA OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, LA SEGUNDA DE LOS EXTINTOS FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, y por ser éste el lugar del juicio: los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del centro, Oaxaca, en el expediente familiar número 0105/2022. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Oaxaca a 21 de junio del año dos mil veintidós.

El Actuario Judicial.

Lic. Iván Cabañas Soriano.

R-1306
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN,** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE **MARÍA RUIZ PÉREZ,** QUIEN NACIÓ, VIVIO, ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CONSTANTINO JIMÉNEZ, NUMERO UNO, LAS ANIMAS, SAN CARLOS YAUTEPEC OAXACA, DENUNCIADO POR **ROSALÍA VALENZUELA RUIZ,** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **31/2022. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBEN CASTILLEJOS VILLALOBOS

R-1360
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUILLERMO ZARATE PACHECO, SOLEDAD ZARATE PACHECO, BULMARO ZARATE PACHECO, EPIFANIA ZARATE PACHECO, EUSTOLIA ZARATE PACHECO**, A BIENES DEL EXTINTO (A) **SERAFIN ZARATE PEREZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0648/1999**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALÚO**. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 29 de Junio del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES.

R-1337
30-31

E D I C T O

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **ESTEFANIA GARCIA HERNANDEZ Y OTROS**, A BIENES DEL EXTINTO **JUAN MENDOZA JUAREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EL CUAL SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE **188/2022**, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A 27 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1354
30-31-32

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA,
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

DEMANDADOS: SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 45/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **TERESA ROJAS MATUS**, EN CONTRA DEL **SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA**, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES, COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA SU DESAHOGO, ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS REBELDES QUE SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ORDENANDOSE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE LA MATERIA. PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA. - - - - - - - - - - -

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A 23 DE JUNIO DEL 2022.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLAN, OAXACA.

PSTE EN DERECHO HAIRO BUSTAMANTE SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLAN

R-1338
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **María Elena Manzo o María Elena Manzo López,** quien nació y tuvo su ultimo domicilio en **Santo Domingo Zanatepec**, Oaxaca y murió en **Oaxaca de Juárez, Oaxaca,** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la primera sección, esto en el expediente número **143/2022,** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Alma Rosa, María Elena, Alejandro, Armando, Sonia y Ducglet,** todos de apellidos **López Manzo,** a bienes de la extinta **María Elena Manzo o María Elena Manzo López.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a trece de junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1341
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA **ASELA ORTIZ RAMIREZ**, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO CALLE BUENOS AIRES NUMERO DOCE EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 49,415 VOLUMEN 676 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CINCO DE JULIO DOS MIL VEINTIDOS

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-1365
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **CIRO VICENTE VARGAS**, quien ***nació y tuvo su último domicilio en la población de San Francisco del Mar, Oaxaca, y vivió en Oaxaca de Juárez, Oaxaca;*** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la primera sección del expediente **125/2022**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ELSA GÓMEZ MARTÍNEZ.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a 10 de Junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-1366
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 082/2022, denunciado por VIRGINIA ALBERTA SANCHEZ CARRASCO, ADELAIDA SANCHEZ CARRASCO, HERMILA SANCHEZ CARRASCO, GUADALUPE SANCHEZ CARRASCO Y TERESA OBDULIA SANCHEZ CARRASCO, a bienes de los extintos ANICETO SANCHEZ MONTES, ANICETO SANCHEZ ó ANICETO SANCHES Y ALBINA CARRASCO LIMA ó ALBINA CARRASCO DE SANCHEZ ó VALVINA CARRASCO ó ALBINA CARRASCO ó BALBINA CARRASCO, el primero de ellos fue originario de San Andrés Dinicuiti, Hujauapan, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la segunda de las mencionadas nacio, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 21 de Junio del año 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-1368
30-31-32

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

LICENCIADO CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 18277 **(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE)**, VOLUMEN NUMERO 817 **(OCHOCIENTOS DIECISIETE)**, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **MANUELA GONZÁLEZ ESCALANTE**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESION Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASI MISMO, SE NOMBRÓ A LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** ALBACEA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **MANUELA GONZÁLEZ ESCALANTE,** A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de Julio de 2022.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO.

LIC. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA.

R-1370
30-31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

LICENCIADO CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO **18276 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS), VOLUMEN NUMERO 816 (OCHOCIENTOS DIECISÉIS),** DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **BRICIA FELISA ALTAMIRANO ORTIZ**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESION Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASI MISMO, SE NOMBRÓ A LA CIUDADANA **CHRISTIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,** ALBACEA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **BRICIA FELISA ALTAMIRANO ORTIZ,** A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de Julio de 2022.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO DEL ESTADO.

LIC. CARLOS SALOMÓN VELÁSQUEZ CHAGOYA.

R-1371
30-31

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecha a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS TOMASA SANTIAGO O TOMASA SANTIAGO AQUINO Y EPIFANIO JIMENEZ O EPIFANIO JIMENEZ JIMENEZ DENUNCIADO POR JAIME JIMENEZ SANTIAGO**, para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **321/2022** radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 08 de julio de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1372
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **LUZ ESCOBAR ALTAMIRANO o LUZ ESCOBAR O LUS ESCOBAR,** quien **nació en Unión Hidalgo, Oaxaca, vivió y tuvo** su ultimo domicilio en **San Francisco Ixhuatán, Oaxaca;** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la primera sección del expediente **156/2022**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Luis Martínez Escobar.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a 24 de Junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-1342
30-31-32

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1° INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
EXPEDIENTE: 68/2022

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al ***auto de inicio de fecha treinta de junio del dos mil veintidós***, convóquese a quienes se crean con derecho a para intervenir en el juicio sucesorio intestamentario denunciado por **NABOR MONTALVO GÓMEZ** a bienes de los extintos **CLISERIO MONTALVO FIERRO O CLISERIO MONTALVO Y RICARDA GÓMEZ CABRERA O RICARDA GÓMEZ, quienes fueron originarios de la Población de SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN EL UBICADO EN CALLE PROGRESO NUMERO SEIS(6), DE LA COLONIA CENTRO, DE SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA**; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la última notificación del **Expediente número 68/2022, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.** Publíquese ***tres veces consecutivas***, con intervalos de ***siete en siete días***, en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.** Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a siete de julio del dos mil veintidós. -

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-1384
30-31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADOS:
MARIA LUISA CABRERA GODINEZ
GABRIEL LARA GALLEGOS
PRESENTE:

COMUNICO a Usted, que en el expediente 0072/018 del índice de este Juzgado relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, respecto de TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, promovido por MANUEL PEDRO MENDEZ RAMIREZ; con el carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de MARTINA JANINA MENDEZ RAMIREZ en contra de GABRIEL LARA MENDEZ GALLEGOS y MARIA LUISA CABRERA GODINEZ, con fecha veintidós de marzo se dictó la SENTENCIA que a la letra dice. ----------

"SALINA CRUZ, OAXACA, VEINTODS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. ----------
VISTOS: - para resolver los autos del expediente 0072/2018, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL, respecto de TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, promovido por MANUEL PEDRO MENDEZ RAMIREZ; con el carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de MARTINA JANINA MENDEZ RAMIREZ en contra de GABRIEL LARA MENDEZ GALLEGOS y MARIA LUISA CABRERA GODINEZ y ----

RESULTANDO:

UNICO. ----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: ---------- **SEGUNDO.** - ---------- **TERCERO:** --------- **CUARTO:** ---------

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este Juzgado fue competente para conocer y resolver la controversia sometida ------
SEGUNDO. - La capacidad jurídica de las partes quedo determinada en autos. ----------

TERCERO. - La vía sumaria civil fue correcta. ----------

CUARTO. - El actor MANUEL PEDRO MENDEZ RAMIREZ en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y cobranzas de MARTINA JANINA MENDEZ RAMIREZ probó los hechos constitutivos de su acción, por lo que **SE CONDENA** a la MARIA LUISA CABRERA GODINEZ en su calidad de arrendador y GABRIEL LARA GALLEGOS en su calidad de fiador, a la terminación del contrato de arrendamiento celebrado el primero de enero de dos mil seis, a la desocupación y entrega del inmueble materia de arrendamiento, así como al pago de las rentas vencidas y no pagadas a partir de enero de dos mil siete y hasta el día en que se haga entrega material del inmueble, mismas que se cuantificaran en ejecución de sentencia. ----------

QUINTO. - Se absuelve a los demandados del pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. ----------

SEXTO. - Tomando en consideración que ninguna de las partes se opuso expresamente a la publicación de sus datos personales con la presente sentencia, una vez que esta cause ejecutoria y esté a disposición del público para su consulta, dicha publicación deberá efectuarse de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. ----------

SEPTIMO: - NOTIFÍQUESE a la parte actora en forma personal, así como a la demandada MARIA LUISA CABRERA GODINEZ, al demandado GABRIEL LARA GALLEGOS en términos del artículo 622 del Código adjetivo civil, Y **CÚMPLASE.** ----------

Así lo sentenció y firma la Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Salina Cruz, Oaxaca y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo quien actúa ante el secretario Judicial que autoriza y da fe. - Lo que les notifico para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado ----------

Salina Cruz, Oaxaca a seis de julio de dos mil veintidós. -

El Secretario Judicial

LIC. [illegible] AGUILAR LÓPEZ

R-1382
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **25/2022. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO WILFRIDO ALCANTARA O WILFRIDO ALCANTARA LANDETTA **DENUNCIADO POR NORMA ESTHER ALCANTARA DOMINGUEZ, JASIBE ROSARIO ALCANTARA DOMINGUEZ, NANCY ALCANTARA DOMINGUEZ, RAQUEL MARTHA ALCANTARA DOMINGUEZ Y WILFRIDO ORLANDO ALCANTARA DOMINGUEZ.**, ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 302, COLONIA SIETE REGIONES, ENTRE LAS CALLES DE EJERCITO MEXICANO Y TUXTEPEC. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LÓPEZ AQUINO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1282
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, que se llevara a cabo en el Juzgado Octavo Familiar y conclusión de asuntos del Séptimo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, **A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS,** respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia judicial en el presente juicio identificado como **LOTE NUMERO 0005 (CINCO) MANZANA 55, ZONA 01, CALLE TLAXIACO NUMERO 11, COLONIA NIÑOS HEROES, SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTES 10 Y 11; AL SURESTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE 4; AL SUROESTE, (19.65) DIECINUEVE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE TLAXIACO; AL NOROESTE, (20) VEINTE METROS Y COLINDA CON LOTE 6.** Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del monto total de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL** importe del avalúo exhibido por el perito tercero en discordia dentro del EXPEDIENTE NUMERO 399/2018, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CARLOS LOPEZ ESPINOZA, Apoderado Legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los ciudadanos HERACLIO ESPINOZA HERNANDEZ y LEONCIO RAMIREZ VASQUEZ, en su carácter de acreditado y fiador solidario. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintinueve de junio del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEPTIMO CIVIL.

LIC. JOSE LUIS FIGUEROA GOMEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1285
31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 40,654, del Volumen 575, del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora MARÍA SOLEDAD MIJANGOS ALTAMIRANO, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el extinto BULMARO ALTAMIRANO AMADOR, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxacа, a 06 de Junio del 2022.

La Notario Público No. 41

Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-1315
31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA
EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO , A BIENES DEL EXTINTO VICTOR LÓPEZ LÓPEZ,QUIEN NACIÓ EN SANTO TOMAS MAZALTEPEC, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN SAN PABLO,ETLA,OAXACA,DENUNCIADO POR ROSALINA SANCHEZ SANTIAGO,MARISELA Y HEIDI AMBAS DE APELLIDOS LÓPEZ SÁNCHEZ,EN EL EXPEDIENTE **748/2021;** PRIMERA SECCIÓN; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA,OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCIÓN ,POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

En esta Villa de Etla, Oaxaca a 28 de junio del 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL.

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO.

R-1318
31-32-33

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, de en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 19240, volumen número 180 de mi libro de protocolo, de fecha 11 de julio de dos mil veintidós, LAS SEÑORAS YOLANDA ROJAS AMBROSIO, REYNALDA ROJAS AMBROSIO, MARIA ROJAS AMBROCIO, ROSALVA SONIA ROJAS AMBROSIO Y EL SEÑOR PORFIRIO JAVIER ROJAS AMBROSIO, iniciaron la sucesión testamentaria de sus extintos padres, ISABEL AMBROSIO RUIZ Y HONORIO ROJAS RUIZ, manifestaron que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y LA SEÑORA REYNALDA ROJAS AMBROSIO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

ATENTAMENTE.

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER

NOTARIO PUBLICO NUMERO 114

R-1330
31

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 42237, volumen número 519, otorgada ante mí el 3 de agosto del 2009, la señora **LIVIER HERNANDEZ SILVA** también conocida como **LIBIER HERNANDEZ SILVA,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **CARMEN VALENCIA RUIZ** y por escritura número 58871, volumen número 813, otorgada ante mí el 3 de mayo del 2022, su hijo **CARLOS HERNANDEZ** y su nieta la señora **LIVIER HERNANDEZ SILVA** también conocida como **LIBIER HERNANDEZ SILVA,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia, y la señora **LIVIER HERNANDEZ SILVA** también conocida como **LIBIER HERNANDEZ SILVA** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 11 de mayo del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1340
31

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 2956, volumen 38, de fecha 20 de mayo del 2022, del libro de mi protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta ISIDRA MARTÍNEZ VÁSQUEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1357
31

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 3058, volumen 38, de fecha 8 de julio del 2022 de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria de la extinta FIDELA ARELLANES MESINAS. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-1359
31

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE ALBERTO FACIO IBAÑEZ, GUADALUPE FACIO IBAÑEZ, ZEFERINA ALEJANDRINA FACIO IBAÑEZ, IGNACIO ALEJANDRO FACIO IBAÑEZ, MARCELINA ENRIQUETA FACIO IBAÑEZ, LUISA ESPERANZA FACIO IBAÑEZ y GUADALUPE FACIO IBAÑEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFA IBAÑEZ o JOSEFA IBAÑEZ MÉNDEZ o JOSEFA IBAÑEZ DE FACIO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 152/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- CONSTE.- - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1362
31-32-33

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 18 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto MIGUEL HERNANDEZ LUNA, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el señor JOSE ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ, en su carácter de heredero y albacea definitivo, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45040, volumen número 616, de fecha 18 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1373
31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 18 de julio del 2022

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta PETRA TOMASA HERNANDEZ CRUZ también llamada PETRA TOMASA HERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el señor JOSE ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ, en su carácter de albacea definitivo, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 45042, volumen número 616, de fecha 18 de julio del 2022 del protocolo que se lleva en esta notaria.-

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-1374
31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SAULA SANTIAGO LORENZO, GREGORIO GARCÍA SANTIAGO Y MARGARITA GARCÍA SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ O JOSÉ GARCÍA, Y QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0299/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-1375
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TRINIDAD LOPEZ MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO (A) ISIDRO LOPEZ O ISIDRO LOPEZ GARCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0687/2016, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALUOS** MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 08 de Noviembre del 2021

LA EJECUTORA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
LIC. GLORIA SANTOS MORALES.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1376
31-32

AVISO NOTARIAL

Para efectos del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, hago saber que por Instrumento Público número 5788, Volumen 110 del Protocolo de la Notaría a mí cargo, la señora ISABEL TERESA SILVA AGUILAR, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el extinto ANTONIO OCTAVIO ORTIZ JARQUIN, también conocido con los nombres de OCTAVIO ORTIZ JARQUIN, OCTAVIO ORTIZ y ARCADIO ORTIZ, acepto la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y el Ciudadano DIEGO MARCOS ORTIZ SILVA, acepto el cargo de albacea que protesto cumplir fielmente y procederá a formular el Inventario y avalúo en términos de Ley.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de julio del 2022

LIC. GABRIELA BENITEZ CASTILLEJOS

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92

R-1377
31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PÚBLICA No. 129

SALINA CRUZ, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 3,657 (tres mil seiscientos cincuenta y siete), Volumen número 87 (ochenta y siete), de fecha veintiséis del mes de mayo del año dos mil veintidós, comparecieron las ciudadanas **LIBRADA DOMÍNGUEZ CIRILO** en su carácter de albacea y la ciudadana **LIZBETH DE MATA ULLOA** como heredera universal, a realizar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** en relación a la sucesión testamentaria de la extinta MARÍA ELENA DE MATA ULLOA, y manifestó que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los nueve días del mes de junio del dos mil veintidós

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129
TOAM740503IBA

R-1380
31-32

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
EXPEDIENTE: 42/2022.

C. JUAN OLMOS CORREA,
D E M A N D A D O.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **42/2022, JUICIO ORDINARIO CIVIL, Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA**, PROMOVIDO POR **GIVER CORREA ARANGO**, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FUE DECLARADO REBELDE Y SE MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. *SE ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN EL ESTADO COMO "EL IMPARCIAL", O "EL NOTICIAS". NOTIFICOLE CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.*

EL EJECUTOR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. HÉCTOR MARTINEZ RUIZ.

PODER JUDICIAL DE

R-1381
31-32

EDICTO

PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA; A 12 DE JULIO DEL AÑO 2022.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 24/2022, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, MISMO QUE PROMUEVE **LUZ PEREZ O MARIA DE LA LUZ RAMOS PEREZ**, EN CONTRA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SE ORDENA NOTIFICAR EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, ASI MISMO POR ESTE MEDIO LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASI COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO 2º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

LICENCIADO. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS.

R-1385
31-32

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CANDELARIA MONTERROSA LOPEZ Y ROSENDO LOPEZ CASTILLO**, HACIENDOLE SABER QUE LA EXTINTA **CANDELARIA MONTERROSA LOPEZ** NACIÓ EN **TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA,** *TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN* **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA** Y FALLECIÓ EN **SALINA CRUZ, OAXACA**, SIENDO SU FECHA DE FALLECIMIENTO EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO; MIENTRAS QUE EL EXTINTO **ROSENDO LOPEZ CASTILLO** NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**, SIENDO SU FECHA DE FALLECIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **JUVENTINA EDITH LOPEZ MONTERROSA;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES,** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **278/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
Centro de Justicia del Istmo, Juzgado Segundo Familiar, El Espinal, Oaxaca.

R-1387
31-32-33

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA HERENCIA DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ISIDRO LABRADOR FLORES VIVEROS**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ CENTRO, OAXACA, DENUNCIADO POR **NAHUM FLORES HERNANDEZ**, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON TAL DERECHO LO DEDUZCAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **47/2021**. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.- CONSTE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-1388
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **ALFONSO REYES CRUZ** DENUNCIADO POR **BELEM REYES PEÑA** QUIEN **FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ALLENDE, SANTIAGO NUNDICHI O NUNDICHE, TLAXIACO, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **131/2022**, PRIMERA SECRETARIA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1389
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 218/2022.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **JESÚS GARCÍA MIGUEL** A BIENES DEL EXTINTO **CONCEPCIÓN JOAQUÍN**; QUIEN FALLECIÓ EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BIEN CONOCIDO UBICADO EN CRUZ LLORADA NÚMERO SIETE, BARRIO SAN DIEGO, TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **218/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA A DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1392
31-32-33

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 062/2022.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **EDENIA VELASCO CRUZ Y DULCE MARÍA VELASCO CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **CONCORDIA CRUZ VELASCO Ó FLORA CRUZ VELASCO Ó FLORA CRUZ**; QUIEN FALLECIÓ EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRES EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE GUADALUPE TLAXIACO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **062/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1394
31-32-33

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

CIUDADANO. DANIEL RUÍZ CANALES.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO REBELDE.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, dictado en el expediente número **281/2015** Relativo al Juicio de Divorcio Necesario, en la Via Ordinaria Civil, promovido por **MARÍA DEL CARMEN SIERRA CRUZ** en contra de **DANIEL RUÍZ CANALES** se transcribe los puntos resolutivos de la sentencia de referencia a continuación, **PRIMERO....... SEGUNDO...... TERCERO....... CUARTO.**- La actora Maria del Carmen Sierra Cruz, **no probo** los hechos constitutivos de su acción de divorcio bajo la causal prevista en la fracción XVII del artículo 279 del Código Civil del Estado, en consecuencia, se absuelve al demandado Daniel Ruiz Canales, de dicha prestación.- **QUINTO.**- en términos del considerando sexto de esta sentencia, se concluye que la parte actora Maria Del Carmen Sierra Cruz **PROBO** los elementos constitutivos de su acción de divorcio con base en la causal prevista por la fracción XIX del artículo 279 del código civil del estado anterior a sus últimas reformas, por su parte el demandado no contesto la instaurada en su contra en consecuencia; **SEXTO**.- se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre MARIA DEL CARMEN SIERRA CRUZ Y DANIEL RUIZ CANALES, ante la Primera Oficialia del Registro Civil de Oaxaca de Juárez Oaxaca, el diez de abril del dos mil diez acto que quedó asentado a foja sin número, del Libro Cuatro de matrimonios bajo el acta numero doscientos treinta y siete(237). No se hace pronunciamiento alguno respecto de los bienes dado que los conyugues contrajeron matrimonio bajo el régimen de separación de bienes. Por ello una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, enviese mediante oficio al primer Oficial del Registro Civil de esta ciudad copia certificada de la misma y del auto que declare ejecutoriada para que proceda conforme a la última parte del considerando sexto de la misma. **SÉPTIMO**.-la actora MARIA DEL CARMEN SIERRA CRUZ, en representación de su hija CAMILA DEL CARMEN RUIZ SIERRA, probó los hechos constitutivos de la acción de alimentos. En consecuencia se condena al demandado DANIEL RUIZ CANALES, al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su hija, consistente a un día de salario mínimo diario; lo que equivale a un Mil Quinientos Cuarenta Pesos Con Veinte Centavos, Moneda Nacional, que resulta de la multiplicación de ciento dos pesos con sesenta y ocho centavos, equivalente a un salario mínimo vigente, por quince dias de salarios minimos; misma que el demandado DANIEL RUIZ CANALES deberá cubrir en forma quincenal. En el entendido que la cantidad resultante deberá ser entregada a Maria del Camen Sierra Cruz en representación de su menor hija CAMILA DEL CARMEN RUIZ SIERRA, para lo cual requiero al demandado para que cumpla con consignar la pensión alimenticia definitiva a que se le condeno.-**OCTAVO.**- Respecto del aseguramiento de la pensión y toda vez que la actora no proporcionó información a este tribunal respecto si el demandado tiene bienes o cuentas bancarias a efecto de dictar las medidas correspondientes se ordena requerirle para que informe respecto de lo mencionado y puedan dictarse el aseguramiento solicitado, esto a ejecución de sentencia. **NOVENO.. DECIMO.- DÉCIMO PRIMERO.**- notifíquese y complace.- - -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de febrero del año dos mil veinte.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. EDEMETRIO CRUZ CRUZ

PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

R-1386
31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2° DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC OAXACA.

"EDICTO"

C. LICENCIADO JORGE WINCKLER YESSIN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 (TREINTA Y CINCO) EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA. (DEMANDADO)
P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL **0182/2016**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL** Y EN EJERCICIO DE LA **ACCIÓN DE NULIDAD**, PROMOVIDO POR **LUIS ALBERTO MÁRQUEZ NAVARRO** EN CONTRA DE **ROQUE CASTILLOS VÁZQUEZ, GUDELIA VÁZQUEZ Y JORGE WINCKLER YESSIN NOTARIO PUBLICO NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO)**, SE DICTÓ LA **SENTENCIA** QUE A LA LETRA DICE: - **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- V I S T O**, los autos del expediente Civil **182/2016**, del índice de este *Juzgado para dictar sentencia* en el **JUICIO ORDINARIO CIVIL** *promovido por* **LUIS ALBERTO MÁRQUEZ NAVARRO** en contra de **ROQUE CASTILLOS VÁZQUEZ, GUDELIA VÁZQUEZ** y **JORGE WINCKLER YESSIN NOTARIO PUBLICO NUMERO 35, y:- R E S U L T A N D O: ÚNICO.- C O N S I D E R A N D O: PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.-, S E N T E N C I A: PRIMERO.**- Este Juzgado resulto competente para conocer y resolver el presente juicio, en términos del considerando primero de esta sentencia. **SEGUNDO.**- La vía elegida por la parte actora fue la correcta. **TERCERO.**- La capacidad de la parte actora y la personalidad de los demandados se acreditaron en autos. **CUARTO.**- El instrumento nueve mil doscientos quince, volumen ciento cincuenta y tres, de veintitrés de noviembre de dos mil once, otorgado ante la fe del Licenciado Jorge Winckler Jessin, resulta ser nulo de pleno derecho. Por lo tanto, el notario público deberá cancelar dicha escritura una vez que la presente cause ejecutoria. El contrato de compraventa que consta en la escritura cuatro mil doscientos cincuenta y nueve, volumen ciento veintitrés, ante la fe del Licenciado Jorge Winckler Jessin, Notario Público número treinta y cinco en el Estado, celebrado por Gudelia Vázquez y Roque Castillo Vázquez, no es nulo, pero solo tendrá efectos entre los contratantes, de conformidad con el artículo 2884 del Código Civil vigente en el Estado, no así ante terceros. Se absuelve del pago de los daños y perjuicios y de los gastos y costas a los demandados Gudelia Vázquez y Roque Castillo Vázquez, en términos del considerando cuarto de la presente sentencia. **QUINTO.** - Se absuelve al actor y demandado en reconvención Luis Alberto Márquez Navarro del pago de los daños y perjuicios y gastos y costas reclamados por el demandado y actores en reconvención Gudelia Vázquez y Roque Castillo Vázquez, en términos del considerando quinto de la presente sentencia. **SEXTO.**- Toda vez que los litigantes no hicieron manifestación respecto al requerimiento que se les hizo acerca de la publicación de sus datos personales, en respeto al derecho a la vida privada e íntima de las partes, reconocidos por el artículo 112 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita el 22 de noviembre de 1969 en San José de costa Rica, en relación con los numerales 6 fracción II y 7 de la Constitución Federal de la República, suprímase la publicación de éstos, para cuando esta sentencia se publique . **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** - Así lo sentenció y firma la Licenciada **CONCEPCIÓN CRUZ SANTIAGO**, Jueza del Juzgado Segundo Civil de esta ciudad, actuando con la Licenciada **ALICIA GARCÍA REYES**, Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. **DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.**- -
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. CONSTE. - EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - - - - - -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LICENCIADA GABRIELA DE JESÚS RÍOS COLIS

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1390
31-32

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA,
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE
PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE 05/2022, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE, EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR EMILIANO BUSTAMANTE DÍAZ, PARA JUSTIFICAR LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO SOBRE UN TERRENO SOLAR QUE COLINDA CON LA CALLE ITURBIDE, DENOMINADO "EL GUAMUCHE" UBICADO EN EL BARRIO ARRIBA, AL PONIENTE DEL PALACIO MUNICIPAL DEL SITIO DE XITLAPEHUA, MIAHUATLAN, OAXACA. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE CUARENTA Y CUATRO PUNTO QUINCE METROS (44.15 MTRS) Y COLINDA CON ELEAZAR GARCÍA BUSTAMANTE; AL SUR MIDE CINCUENTA Y TRES METROS (53 MTRS) Y COLINDA CON CALLEJÓN; AL ORIENTE MIDE NOVENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE METROS (94.20 MTRS) Y COLINDA CON EUGENIA RAMÍREZ BUSTAMANTE Y AL PONIENTE MIDE NOVENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA METROS (96.80 MTRS) Y COLINDA CON CALLE ITURBIDE. SEÑALÁNDOSE ***LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS*** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLAN, OAXACA.

PSTE EN DERECHO HAIRO BUSTAMANTE SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE

R-1396
31-32-33

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA

C. AMADA VELASCO o AMADA VELASCO TORRES
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADO EN EL EXPEDIENTE 184/2017, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE HECTOR AVELINO VELASCO SALINAS, POR PROPIO DERECHO EN CONTRA DE AMADA VELASCO o AMADA VELASCO TORRES Y OTROS, EN LA CUAL SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS CONCEDIENDOLE EL PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DÍAS NI EXCEDERÁ DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA POR HECTOR AVELINO VELASCO SALINAS, POR LO QUE QUEDAN A LA VISTA DE ÉSTE EL ESCRITO DE DEMANDA Y SUS ANEXOS, EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE SUS CONTENIDOS CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA CONTESTAR LA DEMANDA, ASÍ TAMBIEN DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO UBICADO EN LA RESIDENCIA DEL JUZGADO, PARA QUE SE LE HAGAN SUS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y SE LE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS, APERCIBIENDOLA QUE SI NO CUMPLE CON LO ANTERIOR EN EL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN MEDIANTE LISTA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, LE NOTIFICO EL PRESENTE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 115 FRACCION II, Y ÚLTIMO PARRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CON INTERVALO NO MENORES DE SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO

ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA. - DOY FE.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BATISTA

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-1383
31-32-33

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

CIUDADANOS
PAULINO CLAUDIO FLORES, ALBERTO CLAUDIO FLORES, ALFONSO CLAUDIO FLORES Y JUAN CLAUDIO FLORES
PRESENTE.-

POR ACUERDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PRONUNCIADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 11/2022, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VIA SUMARIA CIVIL EL INTERDICTO DE OBRA NUEVA, QUE PROMUEVEN FELICIANO SANCHEZ CRUZ Y ESTELA LOPEZ CORTES EN CONTRA DE PAULINO CLAUDIO FLORES, ALBERTO CLAUDIO FLORES, ALFONSO CLAUDIO FLORES Y JUAN CLAUDIO FLORES DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA; EN VIRTUD QUE SE DECLARO REBELDE A LOS DEMANDADOS PAULINO CLAUDIO FLORES, ALBERTO CLAUDIO FLORES, ALFONSO CLAUDIO FLORES Y JUAN CLAUDIO FLORES, SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO, QUE TUVIERON PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y POR CONFESOS PRESUNTIVAMENTE DE LOS HECHOS DE LA MISMA; POR LO QUE SE ORDENA EFECTUARLES SUS NOTIFICACIONES POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL; SE MANDA A ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMUN DE VEINTE DIAS IMPRORROGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS CINCO SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS, EN LOS TÉRMINOS PREVENIDOS POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, ESTO ES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. LUCIA GOMEZ LOPEZ.

En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, A 22 de julio del 2022.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1391
31-32

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

DOCUMENTO PARA CONSULTA